

La medida se pone en marcha en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016 - 2021

La Comunidad se persona como acusación popular en el caso de violencia de género de Vicálvaro

- El Gobierno regional se ha personado en un total de 41 casos de violencia machista desde el año 2016

29 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid se va a personar como acusación popular en las diligencias previas seguidas por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 10 de Madrid, que investiga la muerte en circunstancias violentas de una mujer de 38 años el pasado 30 de noviembre en el distrito madrileño de Vicálvaro, presuntamente causada por su pareja.

La víctima no había presentado denuncias previas contra el supuesto autor de los hechos, que fue detenido decretándose su ingreso en prisión. Con este caso, son siete las mujeres asesinadas este año en la Comunidad de Madrid por violencia machista y 55 en todo el territorio nacional.

Así, el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda el ejercicio de las acciones jurisdiccionales con el fin de poder personarse como acusación popular en el procedimiento judicial.

Con éste ya son 41 los casos en los que el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en procesos relacionados con violencia de género desde enero de 2016, tal y como establece la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016 - 2021.

Esta Estrategia, dotada con 272 millones de euros, contiene 160 medidas, entre las que destacan las destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo, a facilitar el acceso a vivienda pública a las mujeres víctimas, a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables, a dar prioridad a estas víctimas en el acceso a programas de



formación para el empleo, a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

Medios de Comunicación